



ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GÁLLEGO

4930

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error en el Anuncio número 4848 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca número 213, del día 9 de noviembre de 2017, en el que se publica una corrección de errores y los anexos I y II de las BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE UN ADMINISTRATIVO Y LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO”

En el Anexo II

DONDE DICE:

Tema 5:

“La Ley 30/1992 de 26 de noviembre: ámbito de aplicación, estructura y contenido. El procedimiento administrativo. Significado. Principios generales del procedimiento administrativo. Términos y plazos. Fases del procedimiento. Especial referencia a la gestión electrónica de los procedimientos.”

DEBE DECIR:

Tema 5:

“La Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ámbito de aplicación, estructura y contenido. Ley 40/2017, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Ámbito de aplicación, estructura y contenido.”

Lo que se publica para general conocimiento, haciéndose constar que la publicación de esta corrección no afecta al plazo de presentación de solicitudes.

Sallent de Gállego, 14 de noviembre de 2017. El Alcalde, Jesús Eugenio Gericó Urieta